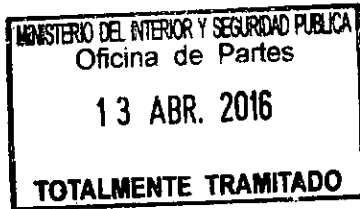


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 4871525



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DÉCRETO EXENTO N° 1002

SANTIAGO, 13 ABR 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los petitionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Christian Alberto FRANCO BORJA, RUN: 14.642.919-K, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en LAS CONDES.
2. Don Juan Alberto GARCIA MONTOYA, RUN: 14.613.093-3, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en RECOLETA.
3. Don Jose Alberto GARCIA TORREBLANCA, RUN: 14.618.483-9, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en LA REINA.
4. Don Pierre-Saint GUILLAUME , RUN: 22.819.609-6, natural de HAITI, de nacionalidad HAITIANA, con domicilio en QUILICURA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



GEORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSD/PVS/FTV
[2524]15/05/2015

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

01 MAR 2016

7211920